



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Ayudas para personal técnico de apoyo 2022

Desde el ~~06~~ **Jue, 06/01/2023** - 14:00

Con fecha 26/01/2023 comienza el plazo de **complimentación y firma por las personas participantes del formulario electrónico de solicitud. Finalizará el 9 de febrero de 2023 a las 14:00 horas.**

Las ayudas tienen como objeto incentivar la contratación laboral de personal técnico de apoyo destinado al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas.



Las solicitudes de participación serán presentadas por las entidades. Previamente a la presentación de la solicitud, la persona participante realizará la cumplimentación del formulario electrónico de solicitud. Ambos procedimientos se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la convocatoria.

Los candidatos, **una vez COMPLETEN LA TRAMITACIÓN on-line de su solicitud**, deben enviar al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia ([@email](#)):

- El formulario definitivo que se les genera, el cual deben firmarlo electrónicamente.
- Un documento donde un profesor/investigador de la UGR que vaya a avalar su solicitud deje constancia expresa de este hecho. Pueden usar el modelo que se adjunta:
 - [Modelo de aval](#) (docx)

Resolución de 19 de diciembre de 2022 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2022 de ayudas para personal técnico de apoyo.

- Publicado en: «BOE» núm. 305, de 21 de diciembre de 2022, páginas 61726 a 61727 (2 págs.)

<http://investigacion.ugr.es/>

- Departamento: Ministerio de Ciencia e Innovación